

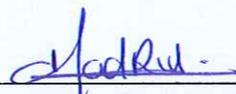
NOMBRE: (1)		TRÁMITE: (2)		X SERVICIO:	
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL (CORRIENTE Y REZAGO)					
DESCRIPCIÓN: (3)					
REALIZAR EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE LOS BIENES INMUEBLES REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE PAGO Y EN SITUACIÓN DE REZAGO. (AÑOS ANTERIORES)					
FUNDAMENTO LEGAL: (4)		ARTICULO 47-BIS, 107, 108, 109, 110, 111 Y 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER: (5)		FACTURA DE INGRESO DONDE SE REGISTRA LA ACTUALIZACIÓN DEL PAGO PREDIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)	
				AÑO DE LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO (FACTURA DE INGRESOS)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)		ES OBLIGACIÓN DEL CONTRIBUYENTE PAGAR ANUALMENTE EL IMPUESTO PREDIAL DE SUS BIENES INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE TENER AL CORRIENTE SU IMPUESTO Y EVITAR CAUSAR REZAGO EN EL PAGO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)		EL TRAMITE SE LLEVA A CABO CUANDO SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS.			
(10) REQUISITOS:		(11) ORIGINAL Anotar SI o NO	(12) COPIAS anotar con número	(13) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. PRESENTAR ULTIMO RECIBO DE PAGO PREDIAL EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO (FACTURA).		SI	1	ARTICULO 47-BIS, 107, 108, 109, 110, 111 Y 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. ORDEN DE PAGO EXPEDIDO POR EL ÁREA DE CATASTRO		SI	1		

3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. PRESENTAR ULTIMO RECIBO DE PAGO PREDIAL EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO (FACTURA).	SI	1	ARTICULOS 47-BIS, 107, 108, 109, 110, 111 Y 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
2. ORDEN DE PAGO EXPEDIDO POR EL ÁREA DE CATASTRO	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
14) PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> ACUDIR AL AREA DE CATASTRO SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL STATUS DEL INMUEBLE EL CUAL VA A REALIZAR EL PAGO PREDIAL. SOLICITAR ORDEN DE PAGO PARA EL PAGO PREDIAL. ACUDIR A LA VENTANILLA DE CAJA DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y RELIZAR EL PAGO. REGRESAR AL AREA DE CATASTRO Y ENTREGAR LA COPIA DE LA ORDEN DE PAGO YA PAGADA PARA EL REGISTRO DE ACTUALIZACION DE PAGO PREDIAL. 							
(15) PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA							
(16) COSTO:	DE ACUERDO AL ARTICULO 109 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	FUNDAMENTO JURIDICO ARTICULO 109 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
(17) FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
(18) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERIA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE INGRESOS (CAJA)							
(19) OTRAS ALTERNATIVAS:	POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y/O CHEQUE CERTIFICADO							



20) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL APLICA CUANDO CUENTES CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA REQUISITADA POR EL AREA.			
(21) APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
(21) DEPENDENCIA U ORGANISMO:			(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERIA MUNICIPAL			TESORERIA MUNICIPAL (DEPARTAMENTO DE INGRESOS)		
(23) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		NADIA RIVERA ROBLES			
(24) DOMICILIO:		CALLE:	AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA	NO. INT. Y EXT.:	102
COLONIA:		CENTRO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN	
C.P.:	52500	(25) HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS. Y 15:00 A 18:00 HRS. SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.	
LADA:		TELÉFONOS: (26)	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: (27)
720	1016231	N/A	N/A	tesoreria@atizapansantacruz.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	(25) HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL (29)	
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO DEL PREDIAL?
RESPUESTA:	LAS FORMAS DE PAGO ES EN EFECTIVO, TRANSFERENCIA BANCARIA, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN O PAGO EN LINEA EN LA PAGINA FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PREGUNTA FRECUENTE 2: (31)	¿CUÁNTO DEBO PAGAR DE IMPUESTO PREDIAL?
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO, LA SUPERFICIE Y EL VALOR CATASTRAL ACTUALIZADO A LA FECHA DEL PAGO
PREGUNTA FRECUENTE 3: (32)	¿CADA CUANDO TENGO QUE REALIZAR EL PAGO PREDIAL?
RESPUESTA:	ES OBLIGACIÓN DE LOS CIUDADANOS PAGAR SU IMPUESTO PREDIAL ANUALMENTE
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS (33)	
N/A	

(34) ELABORÓ:	(35) VISTO BUENO:	(36) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/04/2025
KÁNAHAN ESAÚ MARTÍNEZ RUÍZ NOMBRE COMPLETO	NADIA RIVERA ROBLES NOMBRE COMPLETO	